



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 8083/

MAT: ESTABLECE INSPECTOR TÉCNICO OBRA "CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN NUEVO CEMENTERIO DE LA COMUNA DE LAJA".

Laja, 19 de Diciembre del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Contrato entre la Municipalidad de Laja y el contratista, INGENIERIA CONSTRUCCIÓN FICA Y CIA. LTDA., RUT N° 76.771.440-8.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7.994 de fecha 16.12.2014, que aprueba contrato.
- 3.- Ley N°19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ESTABLÉZCASE** como inspector técnico de obra del proyecto "CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN NUEVO CEMENTERIO DE LA COMUNA DE LAJA" a don Patricio Aranguiz Arros, Profesional del Departamento de Obras Municipales. En caso de ausencia del señor Aranguiz, lo remplazará en sus funciones de inspección técnica, don René Vidal Llanos, Director de Obras Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Control
- DOM (3)
- SECPLAN